



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

15 JUN 2018

545863

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1551 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Organizaciones Comunitarias, para ejecutar la actividad Buin, verano en el Mar 2018".

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria 215.21.04.004, Prestación de Servicios Comunitarios CC – 25.04.23 – Verano en el Mar.

4.- Las solicitudes de contratación, enviadas por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante las cuales solicita al señor Alcalde autorizar las contrataciones a honorarios de las personas que se mencionan por la ejecución de la actividades denominada Buin, Verano en el Mar 2018.

5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con las personas por prestación de servicios de Apoyo y Orientación en el traslado de personas de la comuna al Litoral Central – Viña del Mar y Cartagena, y Paramédico, respectivamente, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	RUT	Monto \$ por viaje	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Michelle Carolina Acosta Moraga		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
2	Natalia de las Mercedes Aravena Pino		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
3	Maritza Liliana Bahamondes Serrano		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
4	Eduardo Ignacio Copia Ramírez		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
5	Carolina Alejandra Cordero Piñeda		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
6	Cristina Elisa Donoso Berríos		22.222.-	01/02/2018	28/02/2018
7	Belén Estefanía Escobar Lecaros		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
8	Carmen Gloria Flores Hernández		22.222.-	01/02/2018	28/02/2018
9	Fabián Alejandro Fuentes Navarro		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
10	Bastián Andrés Gatica Pinto		22.222.-	01/02/2018	28/02/2018
11	Elsa Valeria Hormazábal Contreras		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
12	Lucía Nayarit López Morales		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
13	Ítalo Alejandro Márquez Olgún		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
14	Carla Andrea Mezzano Tallar		22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
15	Marcelo Andrés Moreno Valdés		488.556.-	01/01/2018	28/02/2018
16	Jocelyn Fabiola Paz Araya		22.222.-	06/06/2018	28/02/2018
17	Daniela Fernanda Pizarro Corrales		22.222.-	01/02/2018	28/02/2018
18	Valeria Alejandra Ruiz Donoso		22.222.-	01/02/2018	28/02/2018



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

19	María Carolina Sepúlveda Gatica	22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
20	Sandra Elisa Trejos Morales	488.556.-	01/01/2018	28/02/2018
21	Victoria Alejandra Troncoso Jeria	22.222.-	06/01/2018	28/02/2018
22	Jeanette Isabel Zapata Rodríguez	22.222.-	06/01/2018	28/02/2018

2.- El valor de los honorarios se pagaran previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

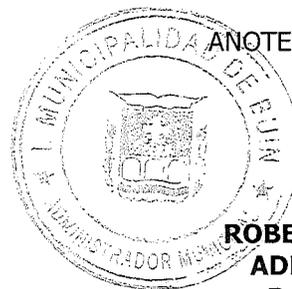
5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios CC – 25.04.23 – Verano en el Mar.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde